



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito  
Medellín, 09 de junio de 2022.**

<b>Proceso</b>	Incidente Desacato
<b>Accionante</b>	Carlos Arturo Uribe Gómez.
<b>Accionada</b>	Nueva EPS.
<b>Radicado</b>	2022-117
<b>Auto Sustanciación</b>	0641
<b>Asunto</b>	Archivo por cumplimiento.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Carlos Arturo Uribe Gómez, quien se identifica con la CC. 71.082.512 contra la Nueva EPS, el pasado 18 de mayo se requirió a la accionada para que informara porque no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el fallo de tutela proferido por este Despacho el pasado 5 de abril, una vez revisado la respuesta al requerimiento allegada y los anexos aportados con la misma, indica la Nueva EPS, que la cita de consulta con especialista en ortopedia y traumatología solicitada por el accionante fue asignada para el pasado 06 de mayo a las 7:00 a.m. con el Dr. Jorge Luis, pero que el señor Uribe Gómez no asistió, por lo cual mediante auto del 25 de mayo se requirió al accionante para que en el término de tres (3) días informara por qué no había asistido a la cita, vencido el termino el accionante guardo silencio, por lo que se procedió por parte de este Despacho a llamar al señor Uribe Gómez al número de celular 321 697 03 04 indicado como de notificaciones por el accionante en el escrito de tutela, quien contesta es la esposa del accionante señora Luz Dary Padilla y me indica que ya el señor Carlos Arturo Uribe asistió a la cita con especialista de ortopedia y traumatología, que no recuerda exactamente la fecha, pero que fue hace aproximadamente 1 mes.

Por todo lo anterior, es claro entonces que la entidad accionada ya dió cumplimiento a la orden emitida por este Despacho el pasado 5 de abril. En consecuencia, se dispone por cumplimiento del objeto, se archiven las presentes diligencias previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,

**María Josefina Guarín Garzón**  
**Juez**